

Con Tnd

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° 4125
SECCION 1°
LA CISTERNA,

27 OCT. 2010

VISTOS: La Ley N°18.695, el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 694 de 2010, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite al Sr. Alcalde carta - solicitud de don Cristian Linares Flores, en la que solicita autorización para hacer uso de permiso sin goce de sueldo por 16 horas de una jornada de 30 horas, a contar del 15 de septiembre de 2010, a la que concedió su autorización

DECRETO:

AUTORIZASE al profesional de la educación que a continuación se individualiza, hacer uso de permiso sin goce de sueldo por el periodo que se indica.

- NOMBRE : CRISTIAN LINARES FLORES
- R.U.T. : 12.840.334-5
- CARGO : DOCENTE
- N° HORAS : 16 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
- ESTABLECIMIENTO : LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
- FECHA INICIO : 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010
- FECHA TERMIO : 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (INCLUSIVE)

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE**

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.